

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/04/2024, 13:05:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
007	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			29/11/2011			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	000	2008	00568	02

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	4	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	42														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Homicidio	0451
-----------	------

4. OBSERVACIONES

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/04/2024, 13:05:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Administrativos Especializado de Antioquia, para que complementado con su original se archive definitivamente, respecto a MELIZA LUNA y FREDY BURGOS, consta de 03 cuaderno. (Edilma) - El proceso de CARLOS ALBERTO GONZALEZ y JOSE BEYER VEGA se remiti   por competencia ya que est  ; recludo en otra localidad. (Edilma)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACI��N	ANOTACI��N	CUADERNO FOLIO
23/08/19	Remisi��n expedientes, oficios y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Administrativos Especializado de Antioquia, para que complementado con su original se archive definitivamente, respecto a MELIZA LUNA y FREDY BURGOS, consta de 03 cuaderno. (Edilma) - El proceso de CARLOS ALBERTO GONZALEZ y JOSE BEYER VEGA se remiti�� por competencia ya que est��; recludo en otra localidad. (Edilma)	03
12/08/19	Constancia	En cumplimiento a lo ordenado en el auto que decret�� extinci��n y/o liberaci��n definitiva, se dispone, que, por el C. de Servicios Administrativos de los JEPMS de Medell��n y Antioquia, la comunicaci��n de la decisi��n y los dem��s fines pertinentes (��ngela Arenas)	
23/07/19	Auto que ordena la extinci��n	Mediante auto 1564 el juzgado 07 de EPMS de Medell��n, declara extinguida la condena impuesta a la sentenciada MELIZA VANESA LUNA QUINTERO, se ordena la devoluci��n de la cauci��n prendaria pagada a la cuenta del juzgado 2�� de EPMS de Medell��n; a trav��s del centro de servicios se remite el proceso al juzgado fallador para su archivo definitivo. (por: Carolina Giraldo)	
23/07/19	Auto que ordena la extinci��n	Mediante auto 1565 el Juzgado 07 de EPMS de Medell��n, declara extinguida la condena impuesta al sentenciado FREDY ALEXANDER BURGOS ORTIZ, se ordena la devoluci��n de la cauci��n prendaria depositada a la cuenta del juzgado 2�� de EPMS de Medell��n; a trav��s del centro de servicios se remite el proceso al juzgado fallador para su archivo definitivo. (por: Carolina Giraldo)	
12/06/19	Auto solicitando antecedentes	Se solicita antecedentes de Meliza Vannesa Luna Quintero oficio 1995 y Fredy Alexander Burgos Ortiz oficio 1996 (por Carolina Giraldo)	
12/06/19	A Despacho	A despacho para extinci��n (por Carolina Giraldo)	
11/06/19	Cambio de Ponente	Se efect��a cambio de ponente por petici��n del Juzgado S��ptimo de EPMS de Medell��n. (Mar��a Elena S)	
26/10/15	Auto concediendo redenci��n	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELL��N EN DESCONGESTION LE RECONOCE A LA CONDENADA MELIZA VANNESA LUNA QUINTERO COMO REDENCI��N DE PENA EL TOTAL DE 52,5 D��AS	
26/10/15	Auto niega libertad condicional	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE MEDELLIN EN DESCONGESTION LE NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL A LA CONDENADA MELIZA VANNESA LUNA QUINTERO	
10/07/15	Auto ordena remisi��n de proceso a Descongesti��n	Se remite proceso al Juzgado 1 de EPMS de Descongesti��n de Medell��n.	3
25/06/15	Recepci��n Memorial	Solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL o PRISION DOMICILIARIA	
05/06/15	Auto que niega libertad condicional y concede redenci��n de pena	Se niega la solicitud de libertad condicional a la sentenciada MELISA LUNA, redimir en favor de la misma por concepto de estudio 16.5 d��as de prisi��n.	
27/05/15	Recepci��n Memorial	Respuesta a oficio 3413 y anexos	
14/05/15	Auto que ordena oficiar	Previo a resolver solicitud de libertad condicional a la sentenciada MELISA LUNA, se oficia al Juzgado 1 Penal del Circuito Especializado de Antioquia y a la c��rcel de El Pedragal solicitando informaci��n de las fechas de detenci��n de la sentenciada en menci��n.	
14/05/15	Recepci��n Memorial	Documentos para REDENCION PENA y solicitud LIBERTAD CONDICIONAL con resoluci��n	
04/05/15	Auto concediendo redenci��n	Redimir en favor de MELISA LUNA, por concepto de estudio 25.5 d��as de prisi��n.	
21/04/15	Recepci��n Memorial	Documentos para REDENCION	
09/04/15	Recepci��n Memorial	Expediente solicitado por el Despacho. En la misma fecha regresa a secretaria para continuar con notificaci��n	
20/03/15	Auto niega libertad por pena cumplida	Se niega la libertad por pena cumplida a la sentenciada MELISSA LUNA, se oficia a la c��rcel de Pedegral solicitando computos.	
16/03/15	Recepci��n Memorial	SENTENCIADA SOLICITA INFORMACI��N.	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/04/2024, 13:05:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

07/07/14	Auto concediendo redención	Se niega la solicitud de redención de pena a la sentenciada MELIZA LUNA.	
06/06/14	Recepción Memorial	Solicitud de REDENCION PENA	
03/06/14	Auto reactiva proceso	Se avoca nuevamente conocimiento de las diligencias de MELISSA VANESSA LUNA QUINTERO quien se encuentra en detenida por este proceso.	3
02/06/14	Recepción Memorial	Regresa el expediente de MELISA VANESSA LUNA QUINTERO, procedente del Juzgado 1 homólogo de Antioquia, dado que la procesada se encuentra en el COPED, se unifica con el que aqui reposa y se pasa a Despacho para lo de su conocimiento, consta de 1 cuaderno. (MEBS)	
08/11/13	Auto ordenando compulsar copias	Se compulsa copias de las diligencias de JOSE BEYER VEGA RODRIGUEZ y su envío a los Juzgados de Ejecución de Penas de Bogotá, Cundinamarca toda vez que el penado se encuentra recluido en la cárcel de La Picota.	
09/10/13	Recepción Memorial	Solicitud de remisión copias de expediente a EPMS de Bogotá por competencia	
02/07/13	Auto que resuelve	EL 2 DE JULIO DE 2013 SE RESUELVE ACCEDER A LA PETICION. PAULA	
08/05/13	Auto que resuelve	Mediante oficio 2806 se da respuesta a información solicitada por Jurisdicción Coactiva.	
08/05/13	Recepción Memorial	Jurisdicción Coactiva solicita INFORMACIÓN	
25/01/13	Auto concede libertad condicional	Se concede libertad condicional al interno FREDY BURGOS, por un período de prueba de 19 meses y 19.75 días, bajo caución de 200.000 pesos. Redimir en favor de BURGOS por concepto de estudio 14 días de prisión.	
16/01/13	Recepción Memorial	Pasa a Despacho con conducta, resolución y cartilla.	
03/01/13	Auto solicita información a la cárcel	Se oficia a la cárcel de Itagüí, con el fin de que envíe los documentos necesarios del interno FREDY BURGOS, para resolver solicitud de libertad condicional.	
18/12/12	Recepción Memorial	Memorial de apoderado manifestando desistimiento a recurso APELACION	
29/11/12	Auto que decide el recurso	Se repone el auto inter del 5/09/12 y se redime en favor de FREDY BURGOS por concepto de trabajo 12 días de prisión, no repone decisión en el auto donde se negó la libertad condicional por la falta de pago de la multa, se concede recurso de apelación ante el Juzgado 1 Penal del Circuito Especializado de Antioquia.	
19/10/12	Recepción Memorial	PRONUNCIARSE RECURSOS DE REPOSICIÓN Y APELACIÓN.	
09/10/12	Constancia	REPOSICIÓN ENTRE EL 11 Y EL 12/10/2012, DEMÁS SUJETOS ENTRE EL 16 Y EL 17/10/2012, A DESPACHO EL 18/10/2012	
05/09/12	Auto que niega libertad condicional y concede redención de pena	Se niega libertad condicional al interno BURGOS ORTIZ, se concede redención de pena por concepto de trabajo 25 días de prisión. Se ordena estudio socioeconómico al interno.	
28/08/12	Recepción Memorial	A despacho con memorial sentenciado FREDY ALEXANDER BURGOS	
05/07/12	Auto concediendo redención	Redimir en favor de FREDY BURGOS, 19 días de prisión por concepto de estudio.	
05/07/12	Auto concediendo redención	Redimir en favor de FREDY BURGOS, 21 días de prisión por concepto de estudio.	
01/06/12	Recepción Memorial	Respuesta a oficio 1807	
11/05/12	Auto que ordena oficiar	SE SOLICITAN COMPUTOS DE FREDY ALEXANDER.	
09/05/12	Auto que declara desierto el recurso	SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO INTERPUESTO POR FREDY ALEXANDER.	
08/05/12	Recepción Memorial	Pronunciarse RECURSO APELACION	
24/04/12	Constancia	APELACIÓN ENTRE EL 25 Y EL 30/04/2012 , DEMÁS SUJETOS ENTRE EL 02 Y EL 07/05/2012, A DESPACHO EL 08/05/2012	
10/04/12	Auto negando rebaja de pena	SE NIEGA LA REBAJA DE PENA A FREDY ALEXANDER.	
10/04/12	Recepción Memorial	A despacho con memorial apoderado del sentenciado FREDY ALEXANDER BURGOS, solicitud rebaja 10%	
09/04/12	Auto ordenando compulsar copias	CON OFICIO 0792 DEL 09/04/2012 SE REMITEN COPIAS DE LAS DILIGENCIAS DE CARLOS ALBERTO Y SU ENVÍO A LOS JEPMS DE ANTIOQUIA POR COMPETENCIA. DETENIDO EN EPC SANTA BARBARA.	
26/03/12	Recepción Memorial	A despacho con oficio INPEC Sta. Bárbara, solicita traslado proceso	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/04/2024, 13:05:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

09/03/12	Auto concediendo redención	AUTO CONCEDE REDENCION AL SEÑOR FREDY ALEXANDER BURGOS ORTIZ POR 32.75 DIAS DE PRISION		
07/03/12	Recepción Memorial	Documentación para REDENCION PENA		
17/02/12	Auto que niega libertad condicional y concede redención de pena	SE REDIME EN FAVOR DE FREDY ALEXANDER UN TOTAL DE 13.75 DÍAS DE PRISIÓN POR CONCEPTO DE ESTUDIO Y TRABAJO Y SE LE NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL.		
08/02/12	Recepción Memorial	Solicitud de LIBERTAD CONDICIONAL con RESOLUCION Y COMPUTOS para redención		
31/01/12	Auto que resuelve	ORDENA ALLEGAR DOCUMENTOS PARA PERMISO 72 HORAS DEL CONDENADO CARLOS ALBERTO GONZALEZ		
27/01/12	Recepción Memorial	Solicitud beneficio administrativo 72 horas		
19/12/11	Auto que niega libertad condicional y concede redención de pena	SE REDIME EN FAVOR DE CARLOS ALBERTO UN TOTAL DE 12 DÍAS DE PRISIÓN POR CONCEPTO DE ESTUDIO Y SE LE NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL.		
16/12/11	Constancia	Se anexa a expediente COMPUTOS y solicitud de LIBERTAD CON RESOLUCION		
29/11/11	Auto avocando conocimiento	AVOCA		
29/11/11	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 29/11/2011 a las 11:41:53	01	42

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No. IDENTIFICACION
CARLOS ALBERTO GONZALEZ CASTAÑEDA	18618028 (ver información?)
MELIZA VANESA LUNA QUINTERO	40422574 (ver información?)
JOSE BEYER - VEGA RODRIGUEZ	74752432 (ver información?)
FREDY ALEXANDER BURGOS ORTIZ	80733286 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.